

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

145

MADRID NÚMERO 14

EDICTO
CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

Doña María Ángeles Charriel Ardebol, secretaria judicial del Juzgado de lo social número 14 de Madrid.

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 170 de 2012 de este Juzgado de lo social, seguido a instancias de don Narciso Milán Arias, contra doña María Luisa Cuchapari Quispe, sobre ordinario, se han dictado decretos levantando embargos de fecha 17 de septiembre de 2012 y de liquidación de intereses de fecha 18 de septiembre de 2012, cuyas partes dispositivas son del tenor literal siguiente:

Parte dispositiva:

Procede alzar el embargo en su día decretado respecto los bienes descritos en el hecho segundo de esta resolución, librándose a tal fin los correspondientes oficios.

Requírase al actor a fin de que comparezca en esta Secretaría para hacerle entrega, de mandamiento de pago de 975 euros en concepto de principal, una vez adquiera firmeza el auto despachando ejecución y decreto de medidas.

Practíquese por la secretaria judicial la correspondiente liquidación de intereses y requírase al letrado de la parte actora para que en el plazo de cuatro días presente minuta pormenorizada de honorarios.

Modo de impugnarla: mediante recurso de revisión a interponer en este Juzgado en el plazo de tres días hábiles siguientes a su notificación ante la secretaria judicial que dicta esta resolución con expresión de la infracción que a juicio del recurrente contiene la misma, debiendo advertirse que si el recurrente no fuese trabajador o beneficiario del régimen público de Seguridad Social, ni gozase del derecho de asistencia jurídica gratuita deberá ingresar la cantidad de 25 euros en la cuenta número 2512, clave 64, de "Banesto".

Así lo ordeno y firmo.

Liquidación de intereses

Que practica la secretaria judicial que suscribe en las presentes actuaciones tramitadas con el número 170 de 2012, a instancias de don Narciso Milán Arias, contra doña María Luisa Cuchapari Quispe.

Fecha inicio: 23 de mayo de 2012.

Fecha fin: 14 de septiembre de 2012.

Nominal: 975 euros.

Tipo: 6,00.

Días: ciento catorce.

Interés: 18,27 euros.

Nominal más intereses: 993,27 euros.

Suma total intereses: 18,27 euros.

Importa la presente liquidación de intereses la suma total de 18,27 euros.

Dese traslado de esta diligencia a las partes por plazo común de diez días, advirtiéndose de la posibilidad de impugnarla dentro del citado plazo de diez días.

Se advierte a la destinataria de que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia o se trate de emplazamiento.

Y para que le sirva de notificación en legal forma a doña María Luisa Cuchapari Quispe, en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

En Madrid, a 18 de septiembre de 2012.—La secretaria judicial (firmado).

(03/31.580/12)

